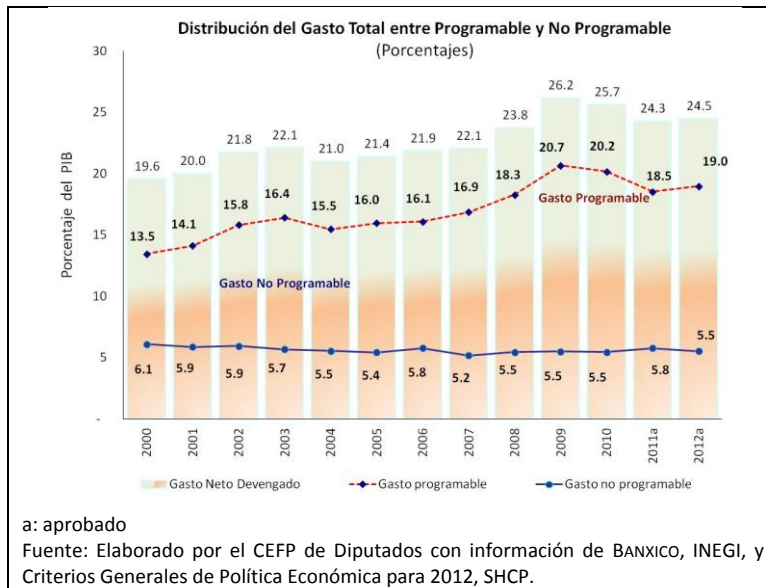
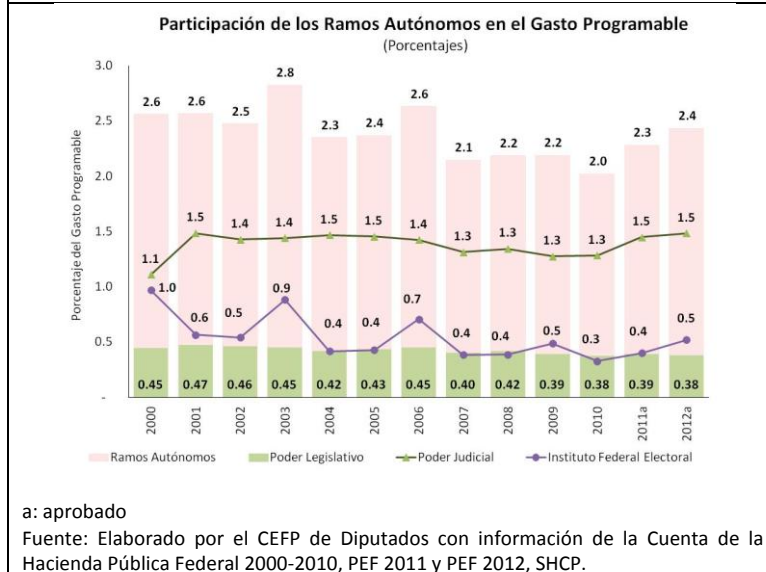


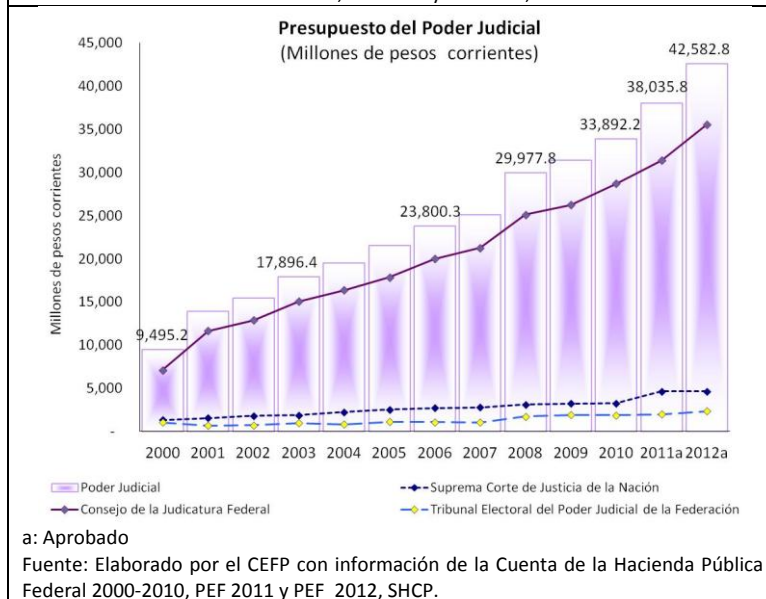
Indicadores de la Semana Indicadores de Gasto Público



El Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2012 (PEF2012), equivale al 24.5 por ciento del PIB, inferior al monto aprobado en 2009 y 2010; por su parte el gasto programable representa el 19.0 por ciento, en tanto, el gasto no programable asciende a 5.5 por ciento. A pesar del escaso crecimiento del gasto neto, el gasto programable gana participación a costa del no programable, que ha disminuido su participación en el total por el manejo de la deuda pública y la disminución en el costo financiero.

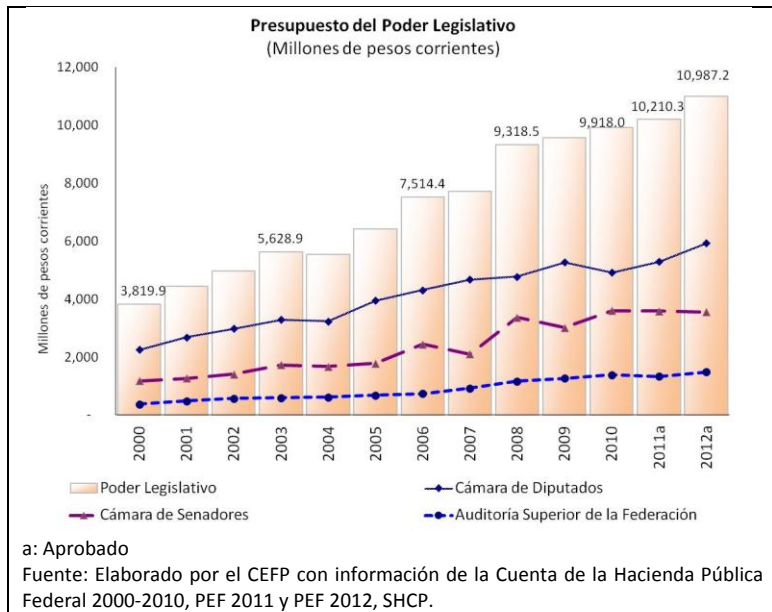


Los Ramos Autónomos tienen la atribución constitucional de establecer su presupuesto y enviarlo a la SHCP para su integración y posterior aprobación por la Cámara de Diputados. En conjunto, el presupuesto aprobado para los Ramos Autónomos equivale al 2.4 por ciento del gasto programable. La mayor participación le corresponde al Poder Judicial, 1.5 por ciento; a continuación están los recursos para el IFE, 0.5 por ciento, que se explica por su participación en el proceso electoral de 2012. Cabe señalar que de última hora, el Legislativo aprobó mil millones de pesos adicionales para el IFE, que quedaron sujetos a las reasignaciones que realice la SHCP. Por su parte el Poder Legislativo participa con el 0.38 por ciento del gasto programable. Finalmente, el presupuesto de la CNDH representa el 0.045 por ciento del gasto programable para 2012.

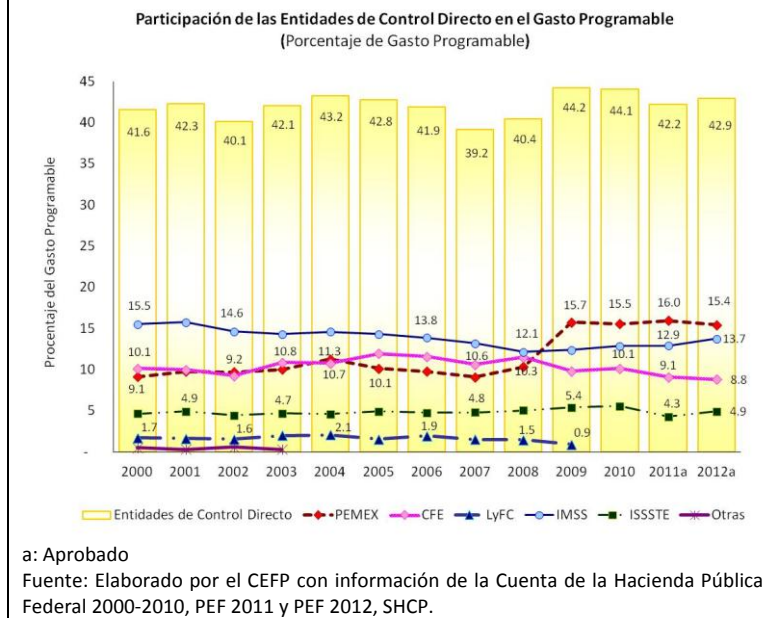


El presupuesto aprobado para el año 2012 del Poder Judicial de la Federación asciende a 42 mil 582.8 millones de pesos, esto es 1.48 por ciento del gasto programable. En los últimos años el presupuesto del Poder Judicial se ha incrementado para llevar a cabo la implementación del conjunto de reformas aprobadas en materia de Justicia. Al interior del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura Federal requiere el 83.5 por ciento de los recursos del ramo, 10.9 por ciento le corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 5.6 por ciento al Tribunal Federal Electoral.

Indicadores de la Semana Indicadores de Gasto Público



El Presupuesto aprobado para el Poder Legislativo en el año 2012 equivale a 0.2964 por ciento del gasto total y al 0.383 por ciento del gasto programable. A su interior se aprecia un incremento sostenido de los recursos dedicados a la Auditoría Superior de la Federación, cuyas facultades de vigilancia del ejercicio del gasto público se han ampliado significativamente. Por su parte, la Cámara de Diputados ha experimentado un relativo rezago, en los últimos tres años.



Las Entidades de Control Directo han desaparecido poco a poco y actualmente sólo quedan: IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE. El monto de recursos que manejan explica su participación en el gasto programable. El gasto programable aprobado para estas cuatro entidades en 2012 es de un billón 232 mil 250.2 millones de pesos. El presupuesto de PEMEX es equivalente al 15.4 por ciento del gasto programable, el IMSS que maneja las pensiones de sus afiliados, requirió recursos por el 13.7 por ciento del gasto programable.